

ACTA.01

-----H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

-----Acta de la Sesión ordinaria de H. Ayuntamiento No.1-----



-----En el Municipio de Santa María del oro, Jalisco. Siendo las 10 diez horas del día 01 cero uno de octubre del 2012 año dos mil doce, bajo Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción I, como de los artículo 2, 3, 10, 28, 29, 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron

en la Sala de sesiones del Palacio Municipal, los **CC. María Araceli Espinosa González, Presidente Municipal, Habacuc Cuevas Sánchez, Síndico y los Regidores los C.C. Arnulfo Chávez Chávez, Dalila Chávez González, Jesús González Barragán, María Guadalupe Barajas Aguilar, Blanca Lilia Sandoval Valencia, Audel Ochoa Pérez, Ricardo Galván Medina, Escenia Ochoa Mendoza y Otoniel López Galván.** Con el objeto de celebrar la primera sesión de H Ayuntamiento con carácter de ordinaria, a la que fueron previamente convocados.-----

-----Acto seguido, el Sindico del Ayuntamiento, **C. Habacuc Cuevas Sánchez,** manifiesta que existe quórum legal para sesionar. En uso de la voz la Presidente Municipal, **María Araceli Espinosa González,** declara: **“el inicio de la Sesión”**.-----

-----A continuación el Sindico del Ayuntamiento, **el C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Da lectura a la propuesta de **orden del día**.-----

Punto primero: Palabras de bienvenida, Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

Punto segundo: Aprobación bajo el articulo 15 de la Ley de Gobierno de Administración publica Municipal del Estado de Jalisco, para nombrar al Secretario General de este H. Ayuntamiento proponiendo al C. Habacuc Cuevas Sánchez, como del encargado de Hacienda Municipal, proponiendo al C. Alonso López López.-----

Punto tercero: Aprobación de la sesión ordinaria celebrada el día primero de octubre del año dos mil doce.-----

Punto cuarto: Aprobación bajo el artículo 27 de la Ley de Gobierno

de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, las comisiones a regidores.-----

Punto quinto: Aprobación para abrir las partidas para el pago de nomina a empleados.-----

Punto sexto: Aprobación para el pago del subsidio al Dif por la cantidad de \$ 65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos moneda nacional).-----

Punto séptimo: Aprobación para el pago de maestros para el municipio a nivel medio superior. -----

Punto octavo: Aprobación bajo el artículo 38 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, para la compra y venta de bienes muebles e inmuebles necesarios para la buena administración.-----

Punto noveno: Aprobación de los consumibles para la maquinaria y vehículos del H. Ayuntamiento.-----

Punto decimo: Aprobación para la compra de láminas y cemento, para la ayuda a personas de bajos recurso de nuestro municipio.-----

Punto decimo primero: Aprobación por el H. Ayuntamiento para el apoyo económico a personas de bajos recursos del municipio.-----

Punto decimo segundo: Aprobación del pago de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles para este H. Ayuntamiento, que sean necesarios para el buen funcionamiento de esta administración.-----

Punto decimo tercero: Se designe al **LIC. EDMUNDO SOTO MONTES** apoderado especial en materia laboral para que represente al **H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco**, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral de manera enunciativa mas no limitativa, con vigencia por el periodo de la Administración Pública municipal que representamos, con motivo de los conflictos laborales existentes, que llegaran a existir o por necesidad de cualquier juicio de trabajo que existe o que surja, facultando al mandatario para que pueda sustituir o delegar en terceras personas el mandato o la designación de apoderado especial en materia laboral otorgada a su favor, conservando sus facultades de mandatario; además, se faculte al mandatario a efecto de que formule o articule y absuelva posiciones como representante legal del Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 781 y 790 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente en términos del artículo 10 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, respectivamente en todas las contiendas, controversias, juicios o litigios exclusivamente en materia laboral en que sea parte demandada el Ayuntamiento, en consecuencia, al profesionista aludido se le designe representante legal en materia laboral a favor



del Ayuntamiento, designación de representante legal en materia laboral para absolver posiciones, de manera enunciativa mas no limitativa, sin restricción alguna ni limitación alguna, a efecto de la debida representación en materia laboral a favor de este municipio representado por este H. Ayuntamiento, en términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley Federal del Trabajo, aplicada esta última en forma supletoria al cuerpo de leyes en primer término citada.-----

-----Lo anterior de conformidad con el artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Punto decimo Cuarto: Aprobación de la partida de fondo de caja monetaria mensual, para el presidente municipal para gastos varios, por la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos moneda nacional).

Punto Decimo Quinto: Aprobación mensual de la partida monetaria por la cantidad de \$ 100,000.00 cien mil pesos moneda nacional, para gastos de obra pequeña este sin requerir la aprobación del H. Ayuntamiento.-----

Punto Decimo Sexto: Aprobación bajo el artículo 37 de la Ley de Gobierno de Administración publica Municipal del Estado de Jalisco, Para nombrar a los titulares de dirección de H. Ayuntamiento.-----

Punto decimo séptimo: Asuntos Generales.-----

Punto decimo octavo: Clausura de sesión.-----

-----Acto seguido el **Presidente Municipal, la C. María Araceli Espinosa González**, solicita se de lectura, punto por punto de lo ya mencionados para que se dicte la resolución a ello, pidiendo al Secretario que lo someta a votación. **El Sindico del H. Ayuntamiento, C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Pide la votación e informa al Presidente Municipal, la C. María Araceli Espinosa González, el sentido en que se sometió el voto. -----

-----**En relación al primer punto del orden del día**, el Síndico del Ayuntamiento, **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Manifiesta que ya se ha dado cumplimiento a dicho punto, relativo a palabras de bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvanse manifestar el voto, unas ves discutido **este es aprobado por decisión unánime**. -----

-----**En relación al segundo punto del orden del día**, el Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**, da lectura a la propuesta de aprobación: bajo el **artículo 15 de la Ley de Gobierno de Administración publica Municipal del Estado de Jalisco, Nombrar al Secretario General de este H. Ayuntamiento proponiendo al C. Habacuc Cuevas Sánchez, como del encargado de Hacienda Municipal, proponiendo al C. Alonso López**. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una ves



discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al tercer punto del orden del día, el Síndico y Secretario del H. Ayuntamiento, C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete a aprobación la sesión ordinaria celebrada el día primero de octubre del 2012 dos mil doce. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, unas ves discutido **este es aprobado por decisión unánime.** -----

-----**En relación al cuarto punto del orden del día, el Síndico y Secretario del H. Ayuntamiento, C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Da lectura a la propuesta de: Aprobación bajo el **artículo 27 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco,** las **comisiones a regidores** manifestando que las **edilicias** quedaran en el siguiente orden. -----

-----**El C. María Guadalupe Barajas Aguilar. Encargado de Hacienda Municipal y su comunidad.**-----

-----**El C. Audel Ochoa Pérez. Encargado de Alcantarillado y Alumbrado Público.**-----

-----**El C. Otoniel López Galván. Actividades Cívicas, Turismo y encargada de su comunidad.**-----

-----**El C. Jesús González Barragán. Fomento Agropecuario Y desarrollo Urbano y su comunidad.**-----

-----**El C. Arnulfo Chávez Chávez . Encargado de Obra Publica y su comunidad.**-----

-----**El C. Blanca Lilia Sandoval Valencia. Encargado de Deportes, Ecología y Salud, como de su comunidad.**-----

-----**El C. Ricardo Galván Medina. Encargado de Cementerios y su comunidad.**-----

-----**El C. Dalila Chávez González. Encargado de Educación, Promoción y Cultura, como de su comunidad.**-----

-----**El C. Escenia Ochoa Mendoza. Encargado de Inspección y Vigilancia de Rastro Municipal y su comunidad.**-----

-----**El C. Habacuc Cuevas Sánchez. Síndico y Secretario General, la comisión Edilicia y su comunidad.**-----

Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una ves discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al quinto punto del orden del día, el Síndico y Secretario, C. Habacuc Cuevas Sánchez,** da lectura a la propuesta de aprobación a la partida para el pago de nomina a empleados, refiriendo que el Presidente Municipal presento en sesión de H. Ayuntamiento de fecha 01 cero uno de Octubre del Presente Año, la propuesta relativa a la nomina de empleados Municipales, misma que fue remitida en sesión de para su conocimiento, declara abierta



la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, una vez discutido este es aprobado por decisión unánime.-----

En relación al punto numero sexto del orden del día, el Sindico y Secretario el C. Habacuc Cuevas Sánchez, somete a aprobación el pago del subsidio al Dif municipal, esto por la cantidad de \$ 65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos moneda nacional). Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto numero séptimo del orden del día,** el Sindico y Secretario el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la aprobación de pago de maestros a nivel media superior. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto numero octavo del orden del día,** el Sindico y Secretario el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete bajo el **artículo 38 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco,** el desahogo referente a la aprobación por el cabildo para la compra y venta de los bienes muebles e inmuebles para la buena administración. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto numero noveno del orden del día,** el Sindico y Secretario el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la aprobación de los consumibles para la maquinaria como para los vehículos del H. Ayuntamiento. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto numero decimo del orden del día,** el Sindico y Secretario el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la aprobación para la compra de lámina y cemento para la ayuda a personas de bajo recurso de nuestro municipio. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto numero decimo primero del orden del día,** el Sindico y Secretario el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la aprobación por el H. Ayuntamiento, para el apoyo económico a personas de bajo recurso del municipio. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de



referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto numero decimo segundo del orden del día, el Sindico y Secretario el C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la aprobación del pago de arrendamientos de bienes inmuebles para este H. Ayuntamiento, que sean necesarios para el buen funcionamiento de esta administración. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto numero decimo tercero del orden del día, el Sindico y Secretario el C. Habacuc Cuevas Sánchez.** En desahogo de este punto del orden del día, está a consideración de regidoras y regidores, la designación de apoderado especial en materia laboral a favor del **C. LIC. EDMUNDO SOTO MONTES** con vigencia por el periodo de la Administración Pública municipal que representamos, de **apoderado especial en materia laboral del C. LIC. EDMUNDO SOTO MONTES.** -----

-----Se aprueba designar **apoderado especial en materia laboral al Licenciado en Derecho EDMUNDO SOTO MONTES, con registro para poder ejercer la profesión de Abogado, Cedula número 3612029, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública, para que pueda representar cabalmente al H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco, en cualquier conflicto de naturaleza laboral ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, o ante cualquier Autoridad del Trabajo, Locales o Federales, Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje Local o Federal, sin limitación alguna, con vigencia por el periodo de la Administración Pública municipal que representamos, de conformidad a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley Federal del Trabajo, respectivamente; ante las autoridades antes señaladas de manera enunciativa mas no limitativa. Se toma el acuerdo conforme al artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.** -----

-----Se faculta al profesionista aludido, para que pueda delegar la representación en terceras personas a favor del Ayuntamiento, sin limitación alguna, desde luego conservando sus facultades de mandatario, a efecto de que pueda representar cabalmente a éste Ayuntamiento, y además, sustituya el mandato mediante comparecencia, verbalmente, por escrito, simple carta poder, poder notarial, según corresponda o como se establezca por la naturaleza del acto y la materia laboral correspondiente, sin limitación alguna, en virtud de las necesidades de representación que tiene este



Ayuntamiento con motivo de los diversos juicios de carácter laboral que tienen interpuesto varios servidores públicos, o que surjan, en contra del Ayuntamiento ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, mismo que es del conocimiento de los señores Regidores, por ende se omite su enumeración o pronunciamiento; por lo que se autoriza en su totalidad. Se toma el acuerdo conforme al artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

-----**Se faculta al mandatario a efecto de que formule o articule y absuelva posiciones como representante legal del Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 781 y 790 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente en términos del artículo 10 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios,** respectivamente en todas las contiendas, controversias, juicios o litigios exclusivamente en materia laboral en que sea parte demandada el Ayuntamiento, en consecuencia, al profesionista aludido se le designa representante legal en materia laboral a favor del Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco, designación de representante legal en materia laboral para absolver posiciones, de manera enunciativa mas no limitativa, sin restricción alguna ni limitación alguna, a fin de que el mandatario defienda de forma cabal y legalmente los intereses del mandante que representa, de acuerdo al mandato otorgado, a efecto de la debida representación en materia laboral a favor de este municipio representado por este H. Ayuntamiento, en términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley Federal del Trabajo, aplicada esta última en forma supletoria al cuerpo de leyes en primer término citada.-----

-----Por ende, se aprueba y autoriza al C. Presidente Municipal ejecutar los acuerdos, y por ende en conjunto con el C. Síndico Municipal representante legal y encargado de la Hacienda Municipal, suscribir contrato de prestación de servicios con vigencia por el periodo de la Administración Pública municipal que representamos, con el profesionista LIC. EDMUNDO SOTO MONTES, en consecuencia, verificar el pago de los honorarios correspondientes.-----

-----**Se autoriza al C. Síndico HABACUC CUEVAS SANCHEZ y/o C. Presidenta Municipal MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ,** para que se presenten en forma conjunta y /o separadamente ante Notario Público a efecto de que se otorgue Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas y actos de Administración en Materia laboral al LIC. EDMUNDO SOTO MONTES, sin limitación alguna, por este H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco, con la autorización de que pueda sustituir el mandato en terceras personas, desde luego conservando sus facultades de



mandatario, respectivamente, de conformidad a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley Federal del Trabajo, de conformidad con los acuerdos tomados en la sesión que nos ocupa, y además a efecto de que se protocolice los acuerdos tomados al respecto en la Sesión correspondiente, para que el profesionista pueda ejercer debida y correctamente el mandato que se le otorga, y por ende la designación que se le hace a que se ha hecho alusión. Lo anterior a efecto de que se tenga seguridad jurídica en materia laboral en beneficio del Ayuntamiento que representamos. Se toma el acuerdo conforme a los artículos 34 y 52, fracción III, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y se verifique su ejecución por las personas involucradas, de conformidad al artículo 52, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----



-----**En relación al punto numero decimo cuarto del orden del día,** el Sindico y Secretario el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo de la aprobación de la partida de fondo de caja monetario mensual, para el presidente municipal para gastos varios, por la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos moneda nacional). . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto numero decimo quinto,** el Sindico y Secretario el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo la aprobación mensual por la cantidad de \$ 100,000.00 cien mil pesos moneda nacional, para gastos de obra pequeña este sin requerir la aprobación del H. Ayuntamiento. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto numero decimo sexto del orden del día,** el Sindico y Secretario el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo la aprobación bajo el artículo 37 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, Para nombrar a los titulares de dirección de H. Ayuntamiento, manifestando en el siguiente orden:-----

- Dir. Eriberto Valencia Cuevas, Catastro municipal.**-----
- Dir. María de Jesús García Arévalo, Registro Civil.**-----
- Dir. Eliazar Medina Chávez, Obras Públicas.**-----
- Dir. Lic. Oscar Rodríguez Sánchez, Fomento Agropecuario.**-----
- Dir. Mario Ureña Calleros, Seguridad Pública.**-----
- Dir. Jesús Sánchez Magallon, Protección Civil.**-----

-----Dir. María Yolanda Ochoa Ochoa, Alcantarillado y Agua Potable.-----

----- . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----En relación al punto numero decimo séptimo del orden del día, el Sindico y Secretario el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo referente a los asuntos generales. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----En relación al decimo octavo punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 01 cero uno de octubre del año 2012 dos mil doce, el Presidente Municipal, la **C. María Araceli Espinos González**, declara: **"clausurada esta sesión ordinaria de H. Ayuntamiento"**. Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos anterior mente citados. **Artículos 53 fracción 1 y 3, de la Ley de Gobierno de Administración Publica Municipal de Estado de Jalisco. "Doy fe": el Secretario del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.**-----



--- **H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.**---

María Araceli Espinos González

C. MARÍA ARACELI ESPINOSA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. Arnulfo Chávez Chávez

C. ARNULFO CHÁVEZ CHÁVEZ.
REGIDOR.

C. Dalila Chávez González

C. DALILA CHÁVEZ GONZÁLEZ.
REGIDOR.

C. Jesús González Barragán

C. JESÚS GONZÁLEZ BARRAGÁN.
REGIDOR.

C. María Guadalupe Barajas Aguilar

C. MARÍA GUADALUPE
BARAJAS AGUILAR.
REGIDOR.

Bianca Lilia S.O.V.

C. BLANCA LILIA SANDOVAL VALENCIA.
REGIDOR.

[Signature]

C. AUDEL OCHOA PÉREZ.
REGIDOR.

Rem

C. RICARDO GALVÁN MEDINA
REGIDOR.

Escenia Ochoa M.

C. ESCENIA OCHOA MENDOZA.
REGIDOR.

[Signature]

C. OTONIEL LÓPEZ GALVÁN.
REGIDOR.



Habacuc Cuevas Sanchez

C. HABACUC CUEVAS SANCHEZ
SÍNDICO Y SECRETARIO



